

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.

CIRCULAR Nº 2083

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 1 [] SEP 2012

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de septiembre de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 73.069.559
SUBSIDIOS DEL MES	\$ 712.133
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	\$ 19.042.598
SUB TOTAL	\$ 92.824.290
DEVOLUCION POR FALLECIMIENTO	\$ - 1.357.465
TOTAL	\$ 91.466.825

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 14.221.651
ASEGURADORA MAGALLANES	2.499.345
BCI	6.442.354
CARDIF	15.604
CHARTIS	14.434.429
CHILENA CONSOLIDADA	3.119.901
CHUBB	162.515
CONSORCIO NACIONAL	874.576

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 Correo 21 www.sys.el



HDI	1.381.860
	6.578
HUELEN	0.070
LIBERTY	11.791.420
MAPFRE	4.707.373
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	1.264.155
ORION	1.482.595
PENTA-SECURITY	5.730.983
QBE	120.936
RENTA NACIONAL	731.344
RSA	22.296.565
ZENIT	182.641

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 91.466.825

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

STENCIA DE VALORES SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

CHILE . 303

HERNAN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDEN E DE VALORES Y SEGUROS (S)